

Reunión de UGT con la Dirección General de Medio Ambiente

20-12-2022

En la reunión mantenida en el día de ayer por parte de **UGT** con la Dirección General de Medio Ambiente entre los que se encontraban el Coordinador General del Área, el Director General, el Subdirector General, una Jefa de Departamento de Jardinería Municipal y una Asesora de la Dirección General pudimos tratar varios temas que afectan al Servicio y que resumimos a continuación.

Se consultó el estado de la propuesta de la nueva estructura de los jardineros que se ha estado negociando durante este año. Nos indicaron que sigue adelante y como tal lo han presentado a Costes, Función Pública,... para su aprobación. Actualmente están a la espera de una contestación, pero parece que no habrá problemas para su viabilidad habiendo ya dado el visto bueno Planificación.

Desde **UGT** nos hemos asegurado que en esta propuesta se incluya, ya que lo hemos consultado expresamente, la inclusión del plus de exteriores para que tod@s lo puedan cobrar tengan o no una sentencia ganada en un juicio. Nos indicaron además que la forma de aprobarse no será en Mesa General sino que será a través de un expediente de RPT para poder equiparar a tod@s l@s trabajador@s.

Además, tratamos el tema de los jardineros de Distrito y nos indicaron que actualmente son conscientes que hay un problema porque en cada uno de ellos los Jardineros de Distritos realizan unas funciones y pueden variar de un Distrito a otro con el problema que esto conlleva. Por esta razón no pretenden derivar, por ahora, a nadie más a los Distritos y estudiar el tema en profundidad para dar una respuesta a dicho problema.

Además también hablamos de los pliegos ya que sabemos que nos inquieta porque está restando capacidad y funcionalidad a los funcionarios municipales. Se nos indicó que era un contrato continuista ampliando el número de lotes e incorporando Torre Arias, pero sin modificar las funciones o capacidad de los jardineros municipales. Sobre este punto consultamos porque se incluyó en el Pliego que las empresas privadas pudieran realizar labores de Inspección y si esto afectaría al trabajo desarrollado por los verificadores, pero nos indicaron que se iba a incluir una empresa que analizará todos los datos recogidos por los verificadores para poder realizar una recogida de datos de forma más efectiva pudiendo retroalimentar al trabajo de los verificadores siendo este más eficaz. Se dejó bien claro que en ningún momento el trabajo desempeñado por la empresa afectaría a los verificadores y en todo momento serían compatibles y coexistentes ambos.

Además se nos indicó, como ya se comentó en reuniones anteriores, que se necesitaba cubrir labores de control y revisión en turno de tarde, festivos, ... **UGT** advirtió que esa posibilidad la podían cubrir los verificadores de forma voluntaria con una productividad, o un plus u otras fórmulas que debían ser negociadas.

Se prevé que se realice ofertas públicas de 15 jardineros cada año de forma sucesiva para crear una base e ir cubriendo jubilaciones pudiendo a cierta edad optar a ser agente verificador. Se podrá optar a estas últimas desde TAJ. EMA tendrá dos promociones que se realizarán de forma interna, pero a partir de las mismas la forma de provisión será por Concurso al pasar a ser un puesto.

No queda del todo claro el modelo que quiere mantener la Dirección con los jardineros existentes pero ya les transmitimos que desde **UGT** apostamos por un modelo más de control similar al de Limpieza en el que los verificadores tengan un peso más importante en el mismo, pero siempre creando una base de jardineros que pueda nutrir esta estructura. Nos informan que la idea es aumentar la plantilla de verificadores por lo que parece estar en sintonía con nuestra propuesta de actualización del Servicio.

Por último, indicar que tanto las plantillas como el calzado adaptado que se entrega a los compañer@s es una interpretación laxa de las funciones por parte de la SGT ya que tanto las plantillas como el calzado ortopédico se encuentra dentro de la línea de ayudas asistenciales siendo esto una excepción para este Servicio. Por tanto, existe el riesgo de que ambas ayudas desaparezcan debiendo acudir para cubrir esta necesidad a la línea de ayudas antes referidas desapareciendo esta excepcionalidad como ocurre en otros Servicios.

UGT OS SEGUIRÁ INFORMANDO